

Programa de subvenciones para mejorar las infraestructuras para la gestión de los residuos municipales en Cataluña, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia

Sector: Industria

Descripción: promoción de las inversiones necesarias para mejorar la gestión de los residuos municipales en Cataluña en lo que respecta a la dotación y mejora de las infraestructuras de tratamiento y garantizar el cumplimiento de los nuevos objetivos comunitarios en materia de gestión de residuos.

Los proyectos financiables se pueden clasificar en las siguientes tipologías:

- Línea 1: proyectos de instalaciones de tratamiento de la fracción orgánica recogida selectivamente, y mejoras en las instalaciones existentes.
- Línea 2: proyectos de instalaciones de preparación para la reutilización y reciclaje de otros flujos de residuos recogidos selectivamente.
- Línea 3: proyectos de mejoras en las instalaciones existentes de tratamiento mecánico y biológico de la fracción restante.

Órgano convocante: Agencia de Residuos de Cataluña.

Plazo para la presentación de las solicitudes: el plazo para la presentación de solicitudes de esta convocatoria será hasta el 19 de abril de 2022.

Beneficiarios: estas ayudas tienen como beneficiarios a los entes locales titulares de las instalaciones públicas de tratamiento de residuos municipales de Cataluña (ayuntamientos, entidades municipales metropolitanas, consejos comarcales, mancomunidades de municipios y consorcios, entre otros).

No pueden concurrir en la convocatoria simultáneamente y para las mismas actuaciones entes locales de forma individual y al mismo tiempo a través de un ente supramunicipal.

Tipo de convocatoria: por concurrencia competitiva

Financiación: para la convocatoria de 2022 la dotación máxima es de 13.632.956,90 € distribuidos de la siguiente manera:

- Línea 1: 6.799.623,57 €
- Línea 2: 2.000.000,00 €
- Línea 3: 4.833.333,33 €

Los importes máximos unitarios para cada una de las actuaciones definidas serán los siguientes:

a) Proyectos de instalaciones de tratamiento de la fracción orgánica recogida selectivamente, y mejoras en las instalaciones existentes: 1.000.000 €

b) Proyectos de instalaciones de preparación para la reutilización y reciclaje de otros flujos de residuos recogidos selectivamente (residuos voluminosos, aparatos eléctricos y electrónicos, ropa y materiales textiles): 600.000 €.

c) Proyectos de mejoras en las instalaciones públicas existentes de tratamiento mecánico y biológico de la fracción restante: 1.000.000 €.

El porcentaje máximo de financiación para cada uno de los proyectos solicitados será del 100% hasta el límite del importe máximo unitario por proyecto, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

+ información:

Bases

reguladoras: <https://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/PDF/8583/1886308.pdf>

Convocatoria: <https://dogc.gencat.cat/ca/document-del-dogc/?documentId=920557>